



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **24 JUN 1998**

VISTO: La Nota N° 162/98 Letra: ISST.DTG ; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rubricación de UN (1) Libros Bancos de CIEN (100) fojas útiles cada uno, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710342/2, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominadas " FONDO PAGOS REINTEGROS VARIOS";

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: RUBRICAR UN (1) Libros de Bancos de CIEN (100) fojas útiles cada uno, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710342/2, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominadas "FONDOS PAGOS REINTEGROS VARIOS".-

ARTICULO 2° : REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 60 /98.-



C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ABOGACIA DE AUDITORIA

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

AC-PRESIDENCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

RUBRICACION

- - - - - **RESOLVEMOS:** Rubricar UN (1) Libro Bancos de CIEN (100) fojas útiles,
para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710342/2 del Banco de
la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada " FONDOS PAGOS
REINTEGROS VARIOS"-----

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 60/98.-

USHUAIA, 24 JUN 1998

C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Fdo
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA
A/C PRESIDENCIA

S COPIA FIE.

[Signature]
CRISTINA GOMEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"